



Unión de Televisiones Comerciales en Abierto

## PREOCUPACIÓN Y DECEPCIÓN POR LA INCOHERENCIA DE LA PRÓXIMA REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD DE LAS APUESTAS, QUE NO TRATA A TODOS POR IGUAL

*El Gobierno debe regular con claridad, y sin escudarse en Europa o en excusas técnicas, a las plataformas digitales*

*Si se va a permitir la publicidad de marca del fútbol en directo a partir de las 20,00 horas, debe permitirse también esa publicidad en las televisiones a partir de las 22,00*

**21 de febrero de 2020**

Ante la presentación hoy por el Ministro de Consumo, Alberto Garzón, del borrador que regulará la publicidad de las apuestas, las televisiones agrupadas en UTECA manifestamos nuestra preocupación y decepción por la incoherencia y el trato discriminatorio que se deriva del contenido que se ha conocido.

Reclamamos un trato igualitario con todos los operadores y sectores implicados. Así, si el Gobierno va a permitir la publicidad de marca en los partidos de fútbol en directo, debe también permitir que las televisiones emitan ese mismo tipo de publicidad en el horario de adulto establecido por la ley, que es a partir de las 22,00 horas. Para UTECA, cualquier otra decisión que no vaya en la línea de permitir a las televisiones comerciales en abierto esa misma publicidad de marca, será una discriminación injustificada y un ataque directo al medio. Se da la circunstancia que esa publicidad se emitiría dos horas más tarde del horario marcado como límite por el Ministerio de Consumo.

El Gobierno está a tiempo de corregir una incoherencia que le lleva a restringir la publicidad de las televisiones en abierto entre la 1,00 y las 5,00, mientras permite la publicidad en las camisetas de los futbolistas y en los partidos de fútbol en directo a partir de las ocho de la tarde.

Además, reclamamos al Ministerio de Consumo la máxima claridad sobre su voluntad de regular las plataformas de compartición de videos con las mismas condiciones que tendrán las televisiones tradicionales. La protección de los jóvenes y los menores, consumidores masivos de este tipo de plataformas, exige la máxima claridad, sin



Unión de Televisión Comerciales en Abierto

escudarse en supuestas dificultades técnicas o de la legislación europea para no afrontar esa regulación.

Instamos al Gobierno a actuar con valentía y responsabilidad para regular la publicidad de las apuestas de forma integral y sin discriminación entre los medios. Para esa regulación integral, responsable y eficaz, UTECA ofrece un diálogo constructivo al Gobierno que nos permita alcanzar los consensos necesarios.

Por otra parte, recordamos al Ministerio de Consumo que el dictamen del Consejo de Estado, que utiliza como justificación para la restricción de la publicidad de las televisiones entre la 1 y las 5 de la mañana, ha quedado totalmente superado por la legislación europea. Dicho Dictamen fue emitido un mes antes de que se aprobara en el Parlamento Europeo la Directiva de Servicios Audiovisuales de 2018, que establece idénticas obligaciones para todos los operadores en materia de protección de menores. El Real Decreto exige la redacción de un nuevo dictamen del Consejo de Estado.

**Dirección de Comunicación**

Contacto: [prensa@uteca.tv](mailto:prensa@uteca.tv)

[mpenedo@uteca.tv](mailto:mpenedo@uteca.tv)